

LAS CENTURIAS DE LA BETICA

Pedro Sáez Fernández

Nuestros estudios de doctorado relativos a la economía agraria de la Bética nos han enfrentado con una inscripción, rara no sólo en esta zona sino en todo el resto del Imperio romano (CIL II 1064). Son una serie de centurias, enigmáticas centurias como dirá F. R. Adrados¹, de Arva, con unos nombres indudablemente no latinos, que erigen una estatua en honor de su patrono. La aparición del término *centuria* ya nos ponía sobre aviso por su estrecha vinculación con el mundo agrario, como una forma de división de la tierra en las fundaciones coloniales.

La inscripción base de nuestro trabajo es la siguiente:

CIL II, 1064 = Dessau, 6919
Q(uinto) FVLVIO Q(uinti)
FVLVI ATTIANI F(ilio)
Q(uinti) FVLVI RVSTICI N(epoti)
GAL(eria) CARISIANO
5 PATRONO ET
PONTIFICI OB ME
RITA CENTVRIAE ORES MANENS
HALOS ERQVES
BERES ARVABORES
10 ISINES ISVRGVT.

IN LOCVM QVEM ORDO M(unicipium) M(unicipii)
F(lavii) A(rvensis) DECREVIT POSVERVNT D(ecreto)
D(ecurionum).

Hübner fechó esta inscripción en época de Trajano. Sin embargo y mediante el excelente trabajo de G. Chic sobre epigrafía anfórica² hay que rebajar esta fecha. En el Testaccio encontramos dos *tituli picti* (CIL XV, 4267, 3813) que fechan la marca Q.F.C., que casi con toda certeza corresponde a Quintus Fulvius Carisianus, en 149 d.C. Esta misma marca la encontramos en Arva. Ya tenemos por tanto una fecha *ante quem*. Pero en el CIL XV, 3876 (titulus pictus del Testaccio), también encontramos a II Fulvi Carisiani asociados con Fulvius Rogatus, pariente de éstos. Se ha fechado entre 160 y 180 d. C. por su posición en el Testaccio. La marca Q.F.R. la encontramos en la zona de Arva³, pudiendo corresponder a Quintus Fulvius Rogatus, el asociado o a Rusticus, el abuelo de Q. Fulvius Carisianus que aparece en nuestra inscripción. Parece que son una rica familia de la zona y que actúan como socios en algunos casos. No puede ser muy anterior esta inscripción al 149 d. C. puesto que la actividad de Q. Fulvius Carisianus se mantiene aún hacia 160-180 d. C. Dado que la estatua se la erigen como patrono, debemos pensar que ya tendría cierta edad y prestigio entre las centurias, por lo que pensamos que la inscripción debe ser de la segunda mitad del reinado de Antonino Pío o los comienzos del de Marco Aurelio.

No es, sin embargo, esta la única inscripción que menciona centurias de este tipo en la Bética. Hay otra, recogida en el CIL II, la n.º 128 que Hübner encuadra entre las falsas o dudosas. Sin embargo, y adhiriéndonos a J. M. Santero⁴, pensamos que es verdadera. No la incluimos en este trabajo porque tenemos en elaboración otro dedicado a ratificar su autenticidad utilizando todas las argumentaciones posibles⁵.

Y pasando ya al tema principal de este trabajo pensamos que

1. *El sistema gentilicio decimal de los indoeuropeos occidentales y los orígenes de Roma*. Madrid, 1948, pág. 136.

2. *El comercio aceitero de la Bética romana*. Tesis doctoral. Leída en Sevilla, octubre 1977.

3. G. Chic García, *op. cit.*, pág. 317.

4. *Asociaciones populares en Hispania romana*. Sevilla, 1978, pág. 132.

5. Ya dimos un avance de las mismas en el III Coloquio de Historia Antigua de Oviedo, marzo de 1979.

estas centurias tienen un origen prerromano con todas las consecuencias que ello implica y esto es lo que vamos a tratar de demostrar.

No hemos sido nosotros los primeros en plantearnos la posibilidad de su origen prerromano. Ya Hinojosa⁶ exponía la cuestión y Torres López lo copiaba íntegramente⁷. F. R. Adrados, participando de esta idea con ciertas reservas⁸, pensaba en una colectividad de individuos que habitaban una extensión de terreno equivalente a una antigua centuria céltica. La explicación de esto la daba en función de un enquistamiento o aislamiento que hubiese hecho posible esta pervivencia. Parece que F. R. Adrados piensa en una medida de superficie celta con lo que no estamos de acuerdo y desarrollaremos en esta exposición. De todas formas hay que agradecer su hipótesis y su perspicacia al incluirlas, no sabemos si por homonimia, con las del NO de la península dentro del sistema gentilicio de los celtas⁹. A partir de estas fechas, las centurias de la Bética no han vuelto a ser consideradas con posibilidades de pertenecer a pueblos prerromanos. De esta forma han sido ignoradas por los estudiosos de sistemas gentilicios en Hispania. El enfoque posterior ha ido en función de su consideración como asociaciones de pequeños propietarios como ha puesto de relieve J. M. Santero¹⁰, que consideramos muy acertado y que no está en contradicción con su origen y estructura interna.

Lo primero que nos llamó la atención es que apareciese la centuria como un ente con naturaleza propia. No conocemos paralelo alguno en el resto del Imperio romano referido a las centurias procedentes de divisiones de tierra. Simplemente es un método práctico de división del terreno, que en los agrimensores¹¹ se especifica mediante un sistema de grafías que indican la situación de una centuria determinada (ex trib(utario), rel(liqua) col(oniae), etc.), las medidas, los impuestos y los ocupantes. Esto podemos verlo

6. *Historia del Derecho español*. Madrid, 1924, pág. 65.

7. *Historia del Derecho español*. T. I, pág. 211.

8. *El sistema gentilicio...*, págs. 137 ss.

9. *Idem anterior*.

10. *Asociaciones populares...*, pág. 133.

11. Ver figuras de las ediciones de Lachmann, *Die Schriften der Römischen Feldmesser*. Hidelheim, 1967 (Berlin, 1848-1852), o de Thulin, *Corpus agrimensorum romanorum*. Stuttgart, 1971 (1913).

perfectamente en el catastro de Orange (Arausio), muy bien estudiado por A. Piganiol¹².

No encontramos mención jurídica alguna referida a la centuria como tal. Podemos comprobarlo perfectamente, y en la Bética, en el Bronce de Bonanza (CIL II 5042) donde se establece la forma legal de nominación de un fundus: pagus-ager-fundus, o al contrario, pero con un sentido claro de localización mediante la integración de un fundo en unidades superiores y éstas integradas en un *oppidum* o *civitas*, la misma *forma censualis* que aparece en el Digesto (*Ulp.*, 50,15,4). La centuria, por tanto, no queda nombrada; esto viene a corroborar lo anteriormente expuesto: es un método, una medida del terreno que no le confiere legalidad ni naturaleza alguna y que desaparece una vez realizada la división y posterior asignación. Constancia sólo queda en el catastro, tanto para fines fiscales (que funcionan por *fundi*) como para litigios entre vecinos. Lo cierto es que no vuelve a aparecer en ninguna inscripción que les dé esta naturaleza en todo el mundo romano. El único paralelo lo constituyen las centurias que aparecen en el NO de Hispania aunque aquí la palabra aparece abreviada.

Han sido explicadas a partir del mismo Hübner mediante un texto de Higino (*De cond. agrorum* pg. 122, 6-8. Lachman; pg. 85, 7-9. Thulin): «*in provincia quoque Narbonense varia sunt vocabula: allii appellant libram, allii parallellam; in Spania centurias.*» Nosotros, al leer no sólo el texto sino también el contexto en que se escribe no vemos muy clara la explicación que se le ha dado como extensiones determinadas de tierras, es decir una forma de tierras. Higino las compara con el *iugerum*, es decir, con una medida (*modus*) y dice que la nomenclatura de las medidas varía de unas provincias a otras. En este texto nosotros vemos citada a la centuria como una unidad de medida utilizada en Hispania. Dice Higino poco antes (121,6 - 122,1 Lacm. 85,1-2 Thulin): «*modum agri non iugerum sed aliquo nomine appellarent.*» Aquí la centuria no aparece como un ente con naturaleza propia, sino simplemente como una unidad de medida.

Hay otra unidad de medida, usada también en la Bética, el *acnua*, que San Isidoro cree que es un barbarismo de los rústicos¹³ co-

12. *Les documents cadastraux de la colonie romaine d'Orange*. Paris, 1962.

13. *Etymol.* 15, 15, 4.

piando a Columela, 5,1,5, pero que es normal en el mundo romano ¹⁴, aunque es posible que en la época en que escribió el santo estuviese en desuso. Esta la vemos en su pleno sentido en CIL II, 3361. Así pues, el texto de Higino solamente citaría una unidad de medida existente en Hispania, que no tiene nada que ver con el sentido de grupo que parecen tener estas centurias objeto de nuestro estudio.

Hay común acuerdo entre los autores ¹⁵ en considerarlas como asociaciones o comunidades de pequeños propietarios que reciben el nombre de centurias. Pero ¿por qué tienen esos nombres prerromanos?

Su nomenclatura plantea un problema de no fácil solución para nosotros; a pesar de ello hemos preferido adentrarnos un poco en los problemas filológicos que plantea antes de darnos por derrotados en esta tarea.

Lo primero que salta a la vista es la repetición de la desinencia *-es*. Normalmente todos los editores de la inscripción han considerado que los nombres de las centurias estaban abreviados. La abreviatura considerada correspondía a la desinencia del étnico latino *-esis* o *-ensis* y por tanto transcrito añadiendo *-is* a la desinencia *-es*, así Arvabores(is), Halos(is), etc...

No creemos que haya abreviaturas en estos nombres, a excepción de Isurgut que sería Isurgut(es). Vayamos a ello.

La desinencia *-es* ha sido objeto de estudio en las lenguas prerromanas hispanas. Fue estudiada por Schuchardt en los nombres del bronce de Ascoli (CIL I², 709) ¹⁶ que enumera los jinetes de la Turma Saluitana, y recogidas sus conclusiones por M. Palomar Lapesa ¹⁷. Schuchardt considera este sufijo como equivalente al latino *-ensis* en la formación de étnicos. Así explica la forma *Ilerdes* que Silio Itálico (XVI, 566, 571) emplea como nombre personal; sería el equivalente a *Ilerdensis*. Para este autor *-es* sería la desinencia de étnicos convertidos en antropónimos. La deducción la

14. Frontino, pág. 30, 12. Lachm.; Liber, col. I, pág. 245, 7 y 246, 1. Lachm.; etc.

15. J. M. Santero, *Asociaciones populares...*

R. Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Betique*. Paris, 1973, pág. 247.

H. D'Escurac Doisy, «Notes sur le phénomène associatif dans le monde paysan à l'époque du Haut Empire. *Antiq. Africaines*, t. I (1967), pág. 67.

16. Tabla en bronce encontrada en Roma, en la que se concede la ciudadanía a treinta caballeros iberos de la Turma Saluitana. Se la concede Cn. Pompeyo Strabo, padre de Pompeyo Magno, en 89 a. C., después de la toma de Asculum en el Piceno durante la guerra mársica.

17. *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, pág. 381.

saca del nombre Enneges, que equivale al latino Ennegensis, citado en la misma inscripción al encabezar una lista de jinetes procedentes de la misma localidad. Creemos que ésta ya es una razón de peso para pensar en no dar como válidas las desinencias que se han añadido a los nombres de las centurias. En la misma desinencia *-es* va incluida la añadida *-is*.

Siguiendo con el mismo tema Schuchardt, a la hora de estudiar estos nombres, ha tomado como base la antroponimia céltica, a pesar de que se considerasen nombres ibéricos. Y por este camino llegó al convencimiento de que muchos de estos nombres del bronce de Ascoli eran de origen céltico, a pesar de estar considerada esta zona tradicionalmente como «ibérica», con todos los problemas que implica establecer fronteras lingüísticas. J. Caro Baroja también se muestra de acuerdo en que muchos de esos nombres pueden considerarse como célticos y aclara muy bien la idea de las fronteras lingüísticas¹⁸. En los que tienen desinencia *-es* también podemos encontrar raíces célticas como son Albennes, Agirnes, Enneges. Si nos atenemos a las conclusiones de Schuchardt habría que pensar que corresponde a desinencia de nominativo singular. Serían también los casos representados en la onomástica prelatina hispana¹⁹ Acces, Alles, Trites, etc. y los terminados en *-nes*, basándose en los paralelos que ofrece el bronce de Ascoli. Sin embargo no podemos aplicar esta regla puesto que en el mismo bronce aparecen nombres como éstos: Elandus Enneges f(iilius) o Beles Urma-beles f(iilius). Estas desinencias serían de genitivo singular en los dos ejemplos citados. Nosotros nos inclinaremos más a pensar que es una desinencia de étnico que en algunos casos ha pasado a antropónimo sin entrar no salir en desinencias que impliquen casos de una declinación determinada. Por lo menos en el bronce de Ascoli no podemos verla.

Pero también en las monedas del mundo céltico encontramos la desinencia *-es* en Secobirices, Bascunes o Barscunes, Caraues, Om-

18. *Historia de España*, dir. Menéndez Pidal, t. I, 3, pág. 799. «Es un error trazar rígidas fronteras lingüísticas en la España primitiva; es un error de método el plantear la cuestión ibérica desde el punto de vista de una sencilla geografía lingüística, queriendo, por otro lado, conciliar ciertos datos arqueológicos y antropológicos en secos esquemas ... y hay que pensar que iberos, celtas u otros pueblos han tenido que vivir formando combinaciones muy variadas en lo que se refiere a influencias culturales y lingüísticas, y repartiéndose en formas y gradaciones muy diversas a través de los siglos.»

19. María Lourdes Albertos Firmat, *La Onomástica personal primitiva de Hispania Tarracense y Bética*. Salamanca, 1966, pág. 283. A partir de ahora, citado: M. L. Albertos, *Onomástica*.

tices²⁰ que J. Caro Baroja, basándose en Holder, identifica como propia de nominativo plural. Creemos que en estos casos también están referidos a étnicos. Apiano (*Iber.* 73) nombra la ciudad de Talabrix (Ταλάβριξ) entre los lusitanos (celtas) y a sus habitantes Ταλάβριγες; en este caso el autor griego sólo ha transcrito la voz directamente de la lengua que se hablase, sin grecizar el término. El étnico, pues, lo formaban con la desinencia *-es*, no solo para nominativo singular, como parecía apoyar Schuchardt, sino también para nominativo plural, al menos de un tema en consonante si la transcripción de Apiano es literal. Los antropónimos con esta desinencia procederían de étnicos.

Con los casos presentados, a falta de otros, parece deducirse que la desinencia *-es* de las centurias designan étnicos, posiblemente en nominativo plural. Desechamos la idea de que puedan ser nombres personales dado el sentido de grupo que ofrecen, con carácter colegial en época romana imperial. Su desinencia tiende más hacia el mundo céltico que hacia el ibérico, que en este caso sería el turdetano.

Caro Baroja²¹, al referirse al valle del Ebro afirma que la frontera lingüística entre iberos y celtas es muy confusa, fenómeno atestiguado también por la arqueología, lo que se ha ratificado con el descubrimiento del bronce de Botorrita cerca de Zaragoza. Esto a su vez explica ciertos problemas de clara influencia céltica que presentan algunos nombres del bronce de Ascoli. La posibilidad de que el fenómeno fuese parecido en la Bética es lo que nos ha hecho rastrear por este camino.

Esto nos ha llevado a buscar paralelos en dicha lengua o cuando menos en indoeuropeo en los testimonios que puedan tener paralelos en la Península Ibérica. Somos conscientes del error metodológico en el que podemos caer al comparar lenguas de lugares muy alejados dentro de la península. Pero creemos que no está demás tratar de buscar paralelos dado el tronco común indoeuropeo del que proceden incluso ciertos nombres que están ubicados en «zona tartésica».

Parece ser que el mundo céltico es el que más influencias ejerce en estas lenguas, hecho totalmente lógico dados los movimientos de

20. J. Caro Baroja, *H. E. (Historia de España, dir. Menéndez Pidal)*, t. I, 3, pág. 743.

21. *Op. cit.*, pág. 747.

22. *Los pueblos de España*. Madrid, 1976, 2.ª edid., t. I, pág. 111.

estos pueblos que encontramos en la península en el primer milenio antes de Cristo. Así piensa J. Caro Baroja²² cuando afirma que es más provechoso el estudio del elemento celta en la zona tartésica que el del ligur:

Y no tiene nada de sorprendente el hablar de célticos en la zona donde aparecen estas centurias. Si nos dirigimos a las fuentes clásicas, en la Ora Marítima (vv. 180-305), aún con todos los problemas que este periplo plantea y en los que no vamos a entrar, encontramos a un pueblo, los Cynetes (los conios de Estrabón III, 2,2), preceltas para algunos autores²³, que habitan desde el sur del Sado hasta el extremo SO de la Península Ibérica. Parece ser que los Cempsí, otro de los pueblos citados, ocuparon gran parte del territorio de los Cynetes. La expansión de los Cempsí, procedentes del bajo Tajo y de la zona del Sado, parece que llegó hasta las costas de la Turdetania, en vecindad, ya en el valle del Guadalquivir, con Etmaneos e Ileates, y combatidos en algunas zonas por los tartesios.

En Herodoto²⁴ encontramos unos celtas que habitan más allá de las columnas de Hércules (tomando como referencia la patria del historiador), vecinos de los Cynesios, los más occidentales de Europa. Posiblemente estos celtas a que se refiere Herodoto puedan ser los Cempsí que menciona la Ora Marítima. Sin embargo, los diferencia de los Cynetes por lo que se puede entender que no los considera celtas y de ahí la teoría de que son indoeuropeos preceltas.

Herodoro, hacia el 400 a. C., unifica todos estos pueblos del sur: Cynetes, Gletes (Ileates de la Ora Marítima), Tartesios, Elbisinos (quizá los Elbestios —Hecateo apud *F. gr. Hist.* I, F40— y los Olbios de Esteban de Bizancio, *s. v.*, sean este mismo pueblo) y los Celcianos (Cibilcencos)²⁵. De ser totalmente cierta esta fuente, habría que pensar en una cierta unificación de la zona sur, incluidos los elementos celtas.

Eforo, a mediados del s. IV a. C., aún afirmaba que la Céltica se extendía hasta Gades²⁶ y que estos celtas eran filohelenos. Esto no está confirmado, pero puede tener su explicación en la utilización de fuentes anteriores, quizás Herodoto. Su carácter filoheleno, que

23. J. Lomas Salmonte, «Los pueblos indoeuropeos», *Historia de España*, t. I, *España prerromana*. Edic. Cátedra, pág. 57 (en prensa).

24. II, 33 y 4, 49.

25. Cfr. J. Lomas, *op. cit.*, pág. 57.

26. Estrabón IV, 4, 6.

Estrabón niega y menosprecia, puede tener su explicación en noticias llegadas hasta Eforo de la buena acogida que tuvieron los focenses en su contacto con Argantonio, nombre de indudable raíz céltica que confirmaría esta presencia. La misma noticia sobre los célticos la hallamos en Eratóstenes²⁷ aunque muy corrupta.

Polibio (Estrabón III, 1,6) al hablar de túrdulos y turdetanos afirma que son dos pueblos distintos, habitando los primeros al norte de los segundos. Estrabón los identifica en III, 1,6 y 2,11 aunque en III, 2,15 parece dar la razón a Polibio cuando habla de Augusta Emerita entre los túrdulos. Y parece que había relaciones entre estos túrdulos y los lusitanos (llamados celtas en Estrabón) a juzgar por la campaña que emprendieron juntos al decir del mismo autor (III, 3,5). Sea o no cierta esta leyenda que cuenta Estrabón, lo que parece indicar al menos es que existían ciertos vínculos de unión entre ambos pueblos^{27 bis}. Pero quizás la fuente más clara para comprender la situación nos la da Polibio por boca de Estrabón (III, 2,15): por la prosperidad de su tierra, los turdetanos son pacíficos y civilizados. También los celtas por su vecindad pero como ha dicho Polibio; *por su parentesco común*, aunque menos en éstos ya que *generalmente viven en aldeas*. Polibio, fuente que nos merece mucho crédito, piensa en un parentesco entre estos pueblos que puede ratificar el hecho de que los nombres de centurias, por lo menos en las desinencias analizadas hasta ahora, sean de ascendencia céltica. Por otra parte, afirma claramente que los celtas vivían en vecindad con los turdetanos. Muy importante también la especificación de su habitat en aldeas, no muy diferente de lo que pudieron ser estas centurias en época romana.

Creemos que la confrontación de todas estas fuentes y algunas más que veremos de inmediato no plantea dudas acerca de la presencia de celtas en el valle del Guadalquivir con lo que nos parece bastante probable que la desinencia de estas centurias sea la misma que encontramos como étnicos en nominativo plural en zonas célticas.

Pero haciendo un somero estudio lingüístico de las raíces llegamos a confirmar aún más esta presencia.

La mayoría son palabras de una sola raíz aunque también las encontramos de doble raíz (Arvabores, Isurgut). En el estudio de

27. Estrabón II, 4, 4.

27 bis. La presunción vendría confirmada por el epígrafe colacionado por S. G. Armistead. *AespA.* 48 (1975), p. 174 (= AE 1975, 513).

los nombres, nos hemos limitado a seguir el método que normalmente utilizan todos los autores: rastrear su posible raíz y ver los cambios fonéticos sufridos. El no ser este campo motivo de nuestros estudios nos ha llevado a no emitir más juicios de valor personales que los estrictamente necesarios, limitándonos en su casi totalidad a recurrir a J. Pokorny para raíces indoeuropeas²⁸ y a M. Palomar Lapesa²⁹ y M.^a Lourdes Albertos Firmat³⁰ para buscar paralelos en la Península Ibérica. Hemos buscado fundamentalmente en ide. al igual que hizo Schuchardt con el bronce de Ascoli y visto que el elemento celta (en su amplia acepción de ide. en España) no es en absoluto extraño a la zona. Todas las raíces buscadas son las posibles, con lo que nos evitamos repetir excesivamente la palabra. Tal es el estado de la cuestión en que se mueven los conocimientos de las lenguas prerromanas en Hispania.

Por esto nos hemos limitado a hacer un estudio parcial de estos nombres de centurias, escogiendo los que menos problemas lingüísticos presentaban en un afán de establecer simplemente un muestreo que fuese suficientemente representativo.

ERQUES: *erkū-, brillar, resplandecer, exaltar (Pokorny, IEW pg. 693). Parece que la conservación de k_u indica que las lenguas ide. hispánicas son muy primitivas (M. L. Albertos. *Onomástica*. pg. 304).

BERES: *bher-, brillante, claro.

En Ecija (CIL II, 1489) encontramos un tal Bercius, quizás de la misma raíz.

ARVABORES: Palabra de dos raíces, hecho corriente en las lenguas ide. Arva lo encontramos en antropónimos fuera de la península, concretamente en Britania (CIL VIII, 1331), en Germania Superior (CIL XIII, 10002 y 10007), etc... (cfr. M. L. Albertos, *o. c.*, pg. 37).

Bores tiene la misma raíz que Beres con la alternancia e/o.

ISINES: Is- lo encontramos en bastantes epígrafes ibéricos: I.s.ba.da.r.i.s; I.s.be.da.r.ti.ce.r; I.s.ce.r.a.di.n; I.s.ce.r.be.le.s; Isgenus; Isidaudi (Cfr. M. L. Albertos, *o. c.*, pgs. 125-126). No

28. *Indogermanisches Etymologisches Wörterbuch*. Berna, 1959. Citado a partir de ahora: Pokorny, IEW.

29. *La onomástica personal pre-latina de la antigua Lusitania*. Salamanca, 1957. Citado a partir de ahora: M. Palomar, *Onomástica*.

30. *Onomástica* (ver nota 19).

podemos precisar el valor de *Is-*, pero parece que estamos en presencia de un elemento ibérico.

La *i* que aparece entre *Is-i-nes* debe ser eufónica al igual que en la palabra *Isidaudi*. La desinencia *-nes* parece ser la misma que *-es* (Vid. pg. 260).

ISURGUTES: *Isurgut* en la inscripción de *Arva* es la abreviatura de esta palabra. Aparece desarrollada en inscripción de *Carmona* (vide supra). Estamos ante el mismo posible elemento que en *Isines*: *Is-Urgut* puede ser de la raíz **urg-*, ampliamente representada tanto en la Bética, donde la podemos relacionar con *Urchail*, *Urcestar*, *Urgidar* o con los nombres de monedas de *Obulco*, *Orcail*, *Orcailu*. En Celtiberia la encontramos en *Urcasina*, *Urcalonis*, etc. (cfr. M. L. Albertos, *o. c.*, pg. 276).

Parece por tanto palabra mixta, con elementos ide. e ibéricos si así consideramos *Is-*. Lo mismo ocurre en algunos nombres del bronce de *Ascoli*.

La proporción de nombres de centurias estudiadas con raíces ide. es considerable. Los datos que nos daban las fuentes sobre la celtización de la Bética tienen, pues, cierta corroboración lingüística. Esto además no está reñido en absoluto con la arqueología.

A. Blanco, J. M. Luzón y Diego Ruiz Mata³¹, basándose en una serie de excavaciones, han señalado la presencia en la Sierra Morena y en el valle del Guadalquivir de unas cerámicas fabricadas a mano con barro sin depurar de tonalidades oscuras. Su decoración es de tipo geométrico, incisa o con líneas digitadas. Las digitadas presentan ciertos problemas para identificarlas con elementos ide. en los que no vamos a entrar, pero no así las incisas y un tipo determinado de habitación, que tienen una clara raíz indoeuropea. Sus fechas oscilan entre los s. VIII y VI a. C. desapareciendo hacia el v a. C., posiblemente por la utilización extensiva del torno cerámico que comienza a utilizarse en la zona a partir del s. VII, extendiéndose paulatinamente.

Lo mismo parece indicarnos la necrópolis de incineración en túmulos de *Setefilla*, cerca de *Lora del Río*³² o las de los *Alcores*³³ con ajuares que tienen elementos celtas junto con otros púnicos.

31. «Panorama tartésico de Andalucía Occidental». V. *Simposio Preh. Peninsular. Tartessos*. Barcelona, 1969.

32. M. E. Aubet, *La necrópolis de Setefilla (Lora del Río, Sevilla)*. Barcelona, 1975.

33. G. Bonsor, «Les colonies agricoles préromaines de la vallée du Betis», *R. A.* (1899), II, págs. 127 ss.

Nos encontramos, pues, con una celtización del valle del Guadalquivir mucho mayor de la que a primera vista se ha considerado.

El mismo «panorama céltico» que observamos en las fuentes desde la Ora Marítima de Avieno hasta Estrabón, se mantiene en el s. I d. C. con Plinio el Viejo, que nos da unos datos sobre la Baeturia que consideramos muy interesantes (N.H. III, 13,14): «*Quae autem regio a Baete ad fluvium Anam tendit extra predicta, Baeturia appellatur, in duas divisa partes totidemque gentes: Celticos, qui Lusitaniam attingunt Hispalensis conventus. Turdulos qui Lusitaniam et Tarraconensem accolunt, iura Cordubam petunt. Celticos a celtiberis ex Lusitania advenisse manifestum est sacris, lingua, oppidorum vocabulis, quae cognominibus in Baetica distinguntur: Seriae adicitur Fama Iulia, Nertobrigae Concordia Iulia, Segidae Restituta Iulia, Contributa Iulia Ugultuniae, cum qua et Curiga nunc est, Lacimurgae Constantia Iulia, Steresibus Fortunales et Callensibus Aeneanici. Praeter haec in Celtica Acinipo, Arunda, Arunci, Turobriga, Lastigi, Salpesa, Saepone, Serippo. Altera Baeturia, quam diximus Turdulorum et conventus Cordubensis, habet oppida non ignobilia Arsam, Mellariam, Mirobrigam, Reginam, Sosintigi, Sisaponem.*» Nos vuelve a hablar Plinio de celtas, no sólo en la Sierra Morena sino también en el valle del Guadalquivir. Hace una diferenciación de celtas y túrdulos que puede representar simplemente un distanciamiento entre estos dos grupos desde época anterior. Para Polibio los túrdulos y aún más los turdetanos tienen un parentesco común y ya vimos que Estrabón hablaba de Emérita entre los túrdulos. Por eso no descartamos la idea de que estos dos pueblos tengan un ascendente común. La paulatina diferenciación con los celtas pudo operarse por los influjos recibidos en el valle por las colonizaciones orientales como la arqueología nos revela, junto con el elemento indígena tartésico que hizo que se fuesen separando de sus antiguas costumbres. Ese mundo céltico más «puro» quedó en enclaves situados sobre todo en zonas de sierra pero también en el valle, como Plinio nos indica al enumerar las ciudades.

En el texto anteriormente citado, los dos pueblos son nombrados como tales: célticos y túrdulos. Sin embargo cuando termina la enumeración de las ciudades de la Baeturia céltica, habla de otras ciudades de la Céltica, pero no dice de la Baeturia. Más bien habría que pensar en ciudades célticas que Plinio relaciona por determinados caracteres externos con las de la Baeturia. Esto solucio-

naría el problema que plantea el texto al enumerar ciudades al otro lado del Betis y que García Iglesias ha estudiado, apuntando esta posibilidad ³⁴.

De las ciudades que Plinio menciona en la Céltica, la mayoría parece estar en zona de Sierra, pero hay al menos dos seguras ubicadas en el valle: Lastigi (atención a la casi homonimia con Astigi - Ecija) y Salpesa. Otro dato a tener en cuenta: la posible zona de unión de unos célticos con otros, a un lado y otro del Guadalquivir, está entre Itálica y Celti (Peñaflor), topónimo que no admite ninguna duda, precisamente en la zona en que están situadas todas estas centurias. En el libro de M. Ponsich ³⁵, podemos ver una línea de túmulos que enlaza la zona de Los Alcores con la de Lora del Río, al norte del río Corbones, así como otra a lo largo de este río. Las dos líneas superan el Guadalquivir. Una observación más: Plinio dice que estos celtas proceden de Lusitania, como se apreciaba por su religión, por su lengua y por los nombres de los *oppida*. Sabemos por la lingüística que entre los lusitanos lo más corriente son las palabras de una sola raíz. De las centurias mencionadas sólo parece haber dos que tengan doble raíz. Esto puede confirmar las palabras de Plinio y habría que pensar que las líneas de penetración del mundo ide. en el valle pasan por Lusitania, lo que a su vez confirma las relaciones que se pueden establecer entre las estelas lusitanas y las aparecidas en el valle del Guadalquivir ³⁶.

Ante este número de datos que abogan por la presencia de elementos célticos en el valle del Betis, nos inclinamos por una explicación de las centurias, con su estructura lingüística ide., como pervivencias de estos elementos celtas. Se puede objetar que precisamente los lusitanos no se caracterizan por la pervivencia de un sistema gentilicio claro puesto que no hay centurias en estos territorios a excepción de una: Talabrica, sobre la que volveremos. Nuestras centurias pudieron ser enclaves o comunidades que guardaron cierto arcaísmo. Por supuesto no afirmamos en absoluto que a mediados del s. II d. C. en que se fecha esta inscripción, estas

34. «La Beturia, un problema geográfico de la Hispania antigua». *AEspA*. (1970), págs. 86-103.

35. *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*, I y II. Madrid, 1974-79.

36. M. Almagro, *Las estelas decoradas del SO peninsular*. Madrid, 1966.

centurias conservasen su carácter gentilicio. Simplemente representan la evolución que se opera en estos clanes, que se asientan en un territorio, tomando éste el nombre del grupo asentado, al igual que ocurre en otros lugares de la Península Ibérica. Posiblemente son los mismos grupos de los que habla M. Almagro cuando estudia las estelas del SO: grupos pastoriles, que a su vez parecen estar bien documentados en las líneas de itinerarios que señalan los túmulos, al igual que ocurre en ciertas zonas de la Galia primitiva.

Creemos que son los lusitanos los que actúan como nexo de unión entre estos grupos gentilicios, las llamadas centurias en el NO de la península y las centurias de la Bética. M.^a Lourdes Albertos³⁷ ha negado la identificación de esos signos del NO que a todas luces mencionan centurias, con sistemas gentilicios, asimilándolos a castros o *castella*. Su base principal es la mención, en una inscripción hallada en la provincia de Huelva³⁸ de la centuria Talabrica y que en otras inscripciones se hable de Talabrigenses.

Al tomar contacto estas centurias o grupos gentilicios con el mundo romano, fueron perdiendo poco a poco esta identidad gentilicia para adaptarse al fenómeno urbano que los conquistadores aportaban, al menos en la zona norte de la Península Ibérica. En muchos casos fue impuesto a la fuerza como mejor forma de control de las poblaciones sometidas. Se trataba de crear ciudades que vigilasen los intereses romanos en la zona. Incluso la propaganda funciona en este sentido puesto que Ptolomeo habla en su tiempo de ciudades en Cantabria, lo que está en contradicción con la realidad de la zona. Al incluirse dentro del fenómeno urbano, el antropónimo que designaba la centuria o el grupo gentilicio va a convertirse en muchos casos en un étnico, que en el mundo indígena hispano va a ser en época medieval parte integrantes de los nombres personales: nombre propio - genitivo de filiación, que curiosamente en muchos casos se forma con la desinencia *-ez* (obsérvese que las centurias de la Bética tienen la desinencia *-es* ya vista, que podría indicar la pertenencia a un tronco determinado) - genitivo gentilicio o centuria. Como hemos dicho, esta última parte del nombre se va a convertir en un topónimo que va a designar el ori-

37. *Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua*. Studia Archaeologica, 37. Valladolid, 1975, págs. 31 ss., espec. pág. 65.

38. Varios, *Huelva: Prehistoria y Antigüedad*. Madrid, , pág. 295.

gen o linaje, como muy bien ha puesto de manifiesto M. Vigil ³⁹:

El caso de Talabrica hay que inscribirlo dentro de este proceso. En una inscripción se nombra la centuria, es decir, el clan gentilicio al que pertenece el individuo. En otras, que mencionan posiblemente mineros procedentes del Norte, se habla de talabrigenses, étnicos, es decir, del proceso siguiente, el clan en proceso de urbanización, que no por eso deja de tener inmediatamente estructura gentilicia, puesto que en algunos casos encontramos en un nombre el étnico y la centuria. Precisamente Talabriga es incluida dentro de los lusitanos ya desde 138-136 a. C., fecha en que Apiano (*Iber.* 75) la menciona. Hemos utilizado anteriormente esta cita para indicar la desinencia de étnicos en *-es* como transcribe Apiano. En Huelva, como hemos dicho, encontramos mencionada una centuria del mismo nombre ⁴⁰. Es sólo un testimonio y por eso nos limitamos a emitir la hipótesis de que sean los celtas lusitanos, habida cuenta de sus relaciones con el valle del Betis, los que sirviesen de nexo de unión entre unas centurias y otras. Por otra parte, tampoco podemos ignorar la importancia que desde la más remota antigüedad tiene la vía de la Plata, que unía el valle del Guadalquivir con la zona gallega a través de territorio lusitano y cuyo recorrido se puede rastrear al menos desde el s. VI mediante los hallazgos de objetos de procedencia oriental que jalonan la ruta.

El mundo romano debió llamar centurias a estos grupos o tradujo la palabra celta correspondiente quizás como algo no totalmente extraño puesto que este mismo mundo estuvo integrado (y aún quedaban algunos vestigios) dentro del sistema gentilicio decimal indoeuropeo ⁴¹. El número cien que indicaba la palabra podía haber perdido su significado al igual que lo perdió el mundo romano, tanto en el ejército como en la medida de superficie.

Se puede pensar que el proceso mencionado de asentamiento territorial y conversión de los clanes en *oppida* no se operó en estas centurias de la Bética puesto que ellas mismas están integradas en determinados *oppida*, sin tener esta condición. Aparte de que podríamos explicarlo dentro del proceso integrador urbano romano en Hispania, ya expuesto, encontramos también ciertos paralelos

39. «Romanización y permanencia de estructuras sociales indígenas en la España septentrional». BRAH (1963), págs. 228 ss.

40. Nota 39.

41. F. R. Adrados, *El sistema gentilicio...*

en el mundo prerromano. Ramos Loscertales⁴² al estudiar el pacto entre las *gentilitates* de los Zoelas dice: «Se estaba operando una unidad social que se unía a la política, ya existente por vínculos de linaje, comparable a la que produjo la convivencia de gentilidades diversas dentro de un mismo *oppidum*». En Apiano (*Iber.* 44) y Diodoro (XI 31-39) encontramos alguna luz sobre este proceso aglutinador. Segeda, ciudad de los belos, aumenta su perímetro, construye murallas y trata de establecer dentro de ella a otros clanes, casi seguro también de los belos. A los titos tratan de integrarlos a la fuerza. El proceso debió ser en algunos casos violento, por conquista y asimilación de clanes, como parece ocurrir con los pelendones con respecto a los arévacos. Los primeros comienzan a ser nombrados en las fuentes después de la caída de Numancia. Los romanos parece que actuaron como disolvente de este proceso concentrador, en absoluto beneficioso para sus planes de conquista. Así, parece que restituyen a los pelendones su status anterior, deteriorado ya sea por motivo de integración a la fuerza, como por expulsión de su territorio anterior en beneficio de la expansión de otros grupos.

Cuando vemos estas centurias de la Bética, pertenecientes a una ciudad determinada, creemos que hay que encuadrarlas dentro del proceso citado. Estos clanes, asentados en la Bética y asignados a un *oppidum* como en ciertas zonas del norte, habían conservado sus nombres de origen, que indudablemente habían dado lugar a topónimos dentro de un proceso evolutivo del sistema gentilicio. La integración de estos clanes en *oppida* pudo ser pacífica o violenta. Y nos inclinaremos más por el segundo sistema, lo que hizo que a raíz de la conquista de Roma, y ayudados por ella, tomasen de nuevo vigencia sus nombres remotos rompiendo sus lazos de dependencia con uno u otro rúgulo de la zona. Pudo ser el mismo proceso que apreciamos en el decreto de Emilio Paulo en el 189 a. C. (CIL II, 5041). Los habitantes de la Turrís Lascutana pudieron ser integrantes de clanes determinados sometidos a la fuerza —de ahí su condición, algo extraña al mundo romano, de *semilibres*— en la ciudad de Asta. Roma disuelve esta concentración para debilitar su poder. No olvidemos que Lascutá presenta

42. «Hospicio y clientela en la España céltica. Notas para su estudio». *Emerita* X (1942), pág. 337.

un radical *lasc-*, relativamente abundante en la onomástica ide.⁴³

La integración de estos clanes en la administración romana era facilísima, hasta el punto que quizás fue este, junto con un desarrollo urbano avanzado, uno de los factores principales de la relativamente pronta romanización del valle del Guadalquivir. Las ciudades u *oppida*, que en estos casos mencionados son todas de fundación anterior a la llegada de los romanos, pasaban a ser centro administrativo; más tarde municipio o colonia, manteniendo los mismos lazos de unión con su *hinterland* que en época anterior, pero sin esa condición de semilibres. El reconocimiento oficial de estos grupos, dedicados con toda seguridad al cultivo de la tierra, se obtenía, al igual que los *pagi* del Norte de Africa⁴⁴, mediante la inclusión o asimilación de los mismos al fenómeno asociativo romano. También en el Norte de Africa eran clanes indígenas y la diferencia estriba en que será el mundo romano el que los asiente en un territorio determinado, rompiendo su sistema de vida nómada⁴⁵.

Así, pues, estas centurias, que en el siglo II no serían algo más que *pagi* o quizás *vici* integrados dentro del territorio de una ciudad, pero que tenían su origen en clanes asentados en estos territorios, por un fenómeno arcaizante siguieron conservando sus nombres primitivos, quizás en algunos casos corruptos. Su sentido corporativo ya en época imperial estaría en función de la defensa de sus intereses⁴⁶. Su nomenclatura como centurias pudo incluso por haber tenido el mismo proceso que en el NO, sino que aquí se nombrasen de esta forma por asimilación a su sistema, ya que al fin y al cabo eran *possessores* que ocupaban una determinada superficie. De todas formas, nosotros nos inclinamos a pensar que el nombre centuria fue la latinización del término prerromano, puesto que en otros lugares del Imperio encontramos grupos campesinos asentados en determinados territorios y en ningún caso los llamaron centurias y aún menos conservando el nombre de cada una.

43. M. L. Albertos, *Onomástica*, pág. 129.

44. H. D'Escurac Doisy, *Notes sur le phenomène...*, pág. 66.

45. ILS (Dessau) 5960. A. Piganiol, *La politique agraire d'Hadrien. Les empereurs romains d'Espagne*. Paris, 1965, pág. 141.

46. Un caso semejante lo encontramos entre los samnitas. Vid. Michel Humbert, *Municipium et ciuitas sine suffragio*. E.F.R. Roma, 1978, p. 346.